



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02-F-04	AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO	FECHA 2013/09	VERSIÓN: 1
---------------------------	--	------------------	------------

**AUTO TERMINACION PROCESO COACTIVO**

De conformidad con lo dispuesto en el expediente radicado con número 1097-2013, la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobro coactivo en contra de los contribuyentes **CUESTA ESPITIA MARIA LIGIA**, identificado con cédula de ciudadanía No40031336 / **BARRERA CAMARGO GILMA** identificado con cédula de ciudadanía No46350054 / **BARRERA MEDINA AURA ROCIO** identificado con cédula de ciudadanía No 46365308 y **CAMARGO BARRERA GIOVANNA MARCELA** identificado con cédula de ciudadanía No 46382859, respecto al impuesto predial unificado y otros, correspondiente a los año(s) gravable(s) 2010 AL 2012, del predio con código catastral N°010201790021000, la cual se encuentra cancelado según recibo aplicación recibo(s) de caja No 201559510 del 05/21/2015.

Por lo que ha extinguido la obligación para continuar el proceso administrativo de cobro coactivo, motivo por el cual se procede a terminar el mismo, la cual fue iniciado por la Dirección de Tesorería Municipal, delegada mediante Decreto Municipal No 171 del 2002.

En consecuencia se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 499 del Acuerdo 065 del 2005 y Acuerdo 071 del 2006, el Director de Tesorería,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Declarar terminado el proceso de cobro coactivo No1097-2013, respecto a la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobranza contra de los contribuyentes **CUESTA ESPITIA MARIA LIGIA**, identificado con cédula de ciudadanía No40031336 / **BARRERA CAMARGO GILMA** identificado con cédula de ciudadanía No46350054 / **BARRERA MEDINA AURA ROCIO** identificado con cédula de ciudadanía No 46365308 y **CAMARGO BARRERA GIOVANNA MARCELA** identificado con cédula de ciudadanía No 46382859, respecto al Impuesto predial unificado y otros, correspondiente a los año(s) gravable(s) 2010 AL 2012 del predio con código catastral N°010201790021000 toda vez que se encuentra cancelado.

**SEGUNDO:** Archivar el expediente.

Dado en Sogamoso, a los trece (13) día(s) del mes de Julio del año 2015.

  
CARMEN C. ARAQUE TIBADUIZA  
Tesorera Municipal

  
Registre y radique el presente documento en el expediente de radicación No. 1097-2013, en el expediente de radicación No. 1097-2013, en el expediente de radicación No. 1097-2013.

44

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"